



MAT.: FERNADO ENRIQUE MARIN SEPULVEDA, CANCELA ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA (AEP).

ALGARROBO, 29 AGO 2014

DECRETO N° 3854

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01. de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- 5.. Resolución Exenta Mineduc N° 4916 de fecha 31.07.2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 4916 de fecha 31.07.2014, emitida por el Subsecretario del Ministerio de Educación, que transfiere recursos de sostenedores o representantes de los Establecimientos Educacionales que se indican, para el efecto de proceder al pago de la Asignación de Excelencia Pedagógica correspondientes al Primer Semestre del año 2014.

DECRETO:

I. Cancélese Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) del 1° Semestre del año 2014 al Docente Sr. Fernando Enrique Marín Sepúlveda, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Rut N° _____ por un valor de \$ 294.000. (Doscientos noventa y cuatro mil pesos).

II. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo a la partida "215-21-01-003-001-002" Personal de Planta "Bonificación de Excelencia" Pedagógica, del Presupuesto de área Educación año 2014, cuenta corriente N° 25609000077, de la I. Municipalidad de Algarrobo, Servicios de Educación del Banco Estado, Sucursal Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/MRT/RMP/JLVS/evmm.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sr. Fernando Marín Sepúlveda (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)
- ✓ Archivo (2)

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 21 Agosto 2014
SABIDO
INSTRUMENTO
N° 25 Agosto 2014
ALCALDE